

Soacha, Cundinamarca 06 de diciembre de 2021

Señor:
ANONIMO
Calle 13 No. 7 - 30
La ciudad

REF. Respuesta Radicado 2483

Deseando éxitos en sus actividades diarias.

El IMRDS en cabeza del señor director Alejandro López Torres agradece y enaltece los procesos deportivos que se llevan con los deportistas de nuestro municipio, velando siempre por la formación integra a través del deporte.

De acuerdo a su solicitud del 24 de noviembre del año en curso con el radicado No. 2484 se informa que, los documentos que se deben presentar para tramitar cualquier tipo de apoyo por parte del IMRDS son:

1. Solicitud con listado de asistentes.
2. Invitación del evento o convocatoria donde se especifique costos de participación
3. Certificación de proceso deportivo, metodológico y concepto técnico de deportistas
4. Copia del documento de identidad de los deportistas
5. Certificación de afiliación a EPS vigente
6. Para deportistas menores de edad se debe presentar consentimiento informado de participación firmado por los padres del deportista y copia del documento de identidad de los mismos.
7. Rut del representante legal (organizador del evento)
8. Copia del documento de identidad del representante legal (organizador del evento)
9. Pago de parafiscales del representante legal (organizador del evento)
10. Rut del contador
11. Tarjeta profesional del contador
12. Copia del documento de identidad del contador
13. Factura electrónica del organizador del evento avalado por liga o federación del respectivo deporte.

Por lo anterior, no fue posible apoyar a los deportistas en la competencia COPA P&P, INDIO PIJAO, TODO PATIN TOLIMA 2021. Puesto que, en el momento de verificar los documentos del organizador, se identifica que el objeto principal de la entidad corresponde a confección y venta de prendas deportivas, razón por la cual el IMRDS no puede realizar

ningún tipo de pago, transferencia o desembolso, impidiendo realizar los trámites administrativos y financieros correspondientes, debido a que la actividad económica no corresponde en ningún caso a organización de eventos o similares.

Por otro lado, los documentos presentados por el profesor en el momento de radicar la solicitud no se encontraban acorde a los requerimientos institucionales y fueron entregados de manera incompleta, por tal motivo no fue posible viabilizar la disponibilidad económica para este certamen deportivo.

Agradecemos el compromiso consciente y la responsabilidad con los deportistas del municipio que practican este deporte, lo invitamos a seguir en su proceso formativo, competitivo y de altos logros para ser apoyado en próximas oportunidades.

Sin otro particular en servicio.

Cordialmente,



HAMER RICARDO RODRÍGUEZ NARANJO
Subdirector Deportivo
IMRDS

Proyectó: Manuel Higuera. Contratista IMRDS